



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CAUCA**

FIJACION EN LISTA

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY 134 DE 1994 Y 21 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015, DURANTE LOS CUALES EL PROCURADOR JUDICIAL EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD O PERSONA PODRÁ INTERVENIR PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA CONSTITUCIONALIDAD O LEGALIDAD DEL ACTO Y SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS. SE FIJA HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2018 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2018-00040-00
MEDIO DE CONTROL	EXEQUIBILIDAD
DEMANDANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
DEMANDADO	MUNICIPIO DE ALMAGUER
MAGISTRADO	PEDRO JAVIER BOLAÑOS ANDRADE

La Suscrita Secretaria (EGDA) del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a. m., de hoy **CATORCE (14) DE FEBRERO DE 2018** por el término de diez (10) días.


**DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ
SECRETARIA (EGDA)**